ACTA DE INTERVENTORÍA
SUSPENSIÓN N° 1

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA SUSPENSIÓN: 20/03/2020

Tipo de documento: Contrato **Número:** 477 2019 **Clase:** CONSULTORÍA

Origen: CONCURSO DE MERITOS **Fecha Elaboración:** 27/12/2019 **Fecha Legalización:** 13/01/2020

Fecha de Inicio: 02/03/2020 **Fecha Terminación:** 30/05/2020

Objeto: Ejecutar la interventoria técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras del contrato de obra civil cuyo objeto es "Construcción de un muro de protección y contención y obras conexas sobre la margen izquierda del rio otún en el sector del barrio el triunfo, sector contiguo a polideportivo".

Vr efectivo del contrato:	$105,847,010.00	Sin Pago	$0.00
Adiciones en efectivo:	$0.00	**Vr especie del contrato:**	$0.00
Contrato + Adiciones:	$105,847,010.00	**Vr total del contrato:**	**$105,647,010.00**

Tiempo de suspensión: 24 DÍAS

Fecha límite reiniciación: 14/04/2020

Justificación de suspensión:
Lo registrado en acta de soporte de la interventoría anexa.

Observaciones
El Contratista se compromete a terminar el objeto del Contrato en el plazo faltante de conformidad con el acta de reinicio que se suscriba, se acuerda que durante el periodo de suspension no se generara costo alguno al contrato y por lo tanto no se reconocerá ningun gasto administrativo o lucro cesante.

CONTRATISTA

Identificación	Nombre	Responsable de IVA (S/N)	Régimen (C)omún / (S)implificado
900364545	MAPO INGENIERIA SAS	S	C

MUNICIPIO(S)

Código Municipio	Nombre
066001	PEREIRA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Programa: 5 GESTIÓN AMBIENTAL DEL RIESGO DE DESASTRES
Proyecto: 520900010 Reducción del riesgo de desastres en el departamento de Risaralda.
Actividad: 1 Recuperar 5.000 m2 afectados por riesgos en el Departamento
Subactividad: 1.2 Apoyo al desarrollo de las obras

Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Libre Destinacion	Inversión	567	04/09/2019	$105,647,010.00	565	1656	$105,647,010.00

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas constituídas ante la compañía de seguros que la expidió, en los casos que se requiera. El interventor verificará que esta obligación se cumpla en el tiempo legal. Dada en Pereira el 20/03/2020 por los que en ella intervinieron.

Interventor /
79684459 IBSEN CHIVATA CARDENAS

Contratista
900364545 MAPO INGENIERIA SAS

Elaborado por: Ibsen Chivata Cardenas
Impreso por: Ibsen Chivata Cardenas

VoBo
101002226 EPIFANIO MARIN RIOS